

DECRETO ALCALDICIO N° 2521 /

AUTORIZA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA,
A CONTAR DE FECHA QUE INDICA.-

REQUINOA,

27 OCT 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS :

Lo dispuesto en el inciso octavo del artículo 26 de la Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.338 de fecha 30 de Mayo de 1995.-

La Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

CONSIDERANDO :

a.- El Decreto Alcaldicio N° 638 de fecha 29 de Marzo de 2022, que autoriza patente comercial provisoria, por Seis Meses.-

b.- El Memo N° 562 de fecha 28 de Septiembre de 2022, del Director de Obras Municipales (S), el cual señala que se subsanaron la observaciones instruidas en el Informe N° 05 de fecha 18 de Enero de 2022, Memo N° 40 de fecha 18 de Enero de 2022, Memo N° 166 de fecha 04 de Abril de 2022 y Memo N° 443 de fecha 03 de Agosto de 2022, en que el local comercial cuenta con Permiso de Edificación N° 23 de fecha 30 de Julio de 2022 y cuenta con Recepción Definitiva Parcial N° 14 de fecha 12 de Septiembre de 2022.-

c.- La visación jurídica del Asesor Jurídico - Abogado, con fecha 25/10/2022 en Memo N° 479 de fecha 29/09/2022 del Depto. de Rentas, en que teniendo a la vista todos los antecedentes, señala que cumplen con todos los requisitos en derecho y corresponde otorgar patente definitiva para proceder con el trámite administrativo, para autorizar la patente comercial provisoria a patente comercial definitiva.-

DECRETO :

AUTORIZASE Patente Comercial Definitiva, a contar del mes de **SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022**, correspondiente al primer semestre del período tributario municipal semestral **JULIO-DICIEMBRE 2022**, a nombre del contribuyente persona jurídica Sres. **COMIDA AL PASO ALEJANDRA GORETTI GUERRERO CAMPOS E.I.R.L., RUT. N° 77.505.912-5**, giro **"CARRO PARA LA ELABORACION Y EXPENDIO DE SANDWICHES FRIOS Y CALIENTES A BASE DE CECINAS COCIDAS, TE, CAFE, FRITURAS DE PAPAS, EMPANADAS DE QUESO, MASAS CRUDA SIN RELLENO DE PROCEDENCIA AUTORIZADA, JUGOS ENVASADOS, BEBIDAS GASEOSAS Y CONFITES ENVASADOS"**, con domicilio comercial arrendado ante notario, ubicado en calle **PABLO RUBIO N° 185**, comuna de Requinoa, de acuerdo con lo señalado en Memo N° 562 de fecha 28 de Septiembre de 2022 de la Dirección de Obras Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CMAB/MVS/CSC/LAR/CRF/FNM/OLP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesada.
- Carpeta Contribuyente.